



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**, a fin de libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA FOTOCOPIADO Y DUPLICADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL Y OFICIALÍA DE PARTES) DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago, tiempo de prestación de los **SERVICIOS** o prestación del servicio; se compone de **DOS PARTIDA**, adjudicables **A UN SOLO LICITANTE POR PARTIDA LICITADA**. Los participantes deberán ofertar la totalidad de lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**, se deberá entender por:

- A. BASES:** A las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**.
- B. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, competente para convocar y licitar el **CONTRATO** que por este conducto se sujeta a ese procedimiento de adquisición.
- C. CONTRATO:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**.
- D. CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través del **COMITÉ**.
- E. DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.

- F. **FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- G. **FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS**.
- H. **I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- I. **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**.
- J. **LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- K. **PAGO:** Importe total a liquidar por la **CONVOCANTE** al **PROVEEDOR**, correspondiente a la prestación de los **SERVICIOS**, y los demás específicamente señalados en el **CONTRATO**.
- L. **PARTIDA: SERVICIOS** solicitados en el **ANEXO "D Y D1"** de estas **BASES**.
- M. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer el costo de los **SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- N. **PROPUESTA TÉCNICA:** Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer las características y especificaciones de los **SERVICIOS** ofertados.
- O. **PROVEEDOR ADJUDICADO:** El **LICITANTE** ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**, con quien se celebre el **CONTRATO** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- P. **REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Q. **RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS:** Secretario Ejecutivo del **COMITÉ**.
- R. **SERVICIOS:** Se refiere a los **SERVICIOS** solicitados en el **ANEXO "D Y D1"** del presente documento.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 156 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS.

LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, tiene por objetivo específico la Contratación de la adquisición del **SERVICIO** señalado en el **ANEXO "D Y D1"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

2.1 Para el pago de la adquisición de los **SERVICIOS**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS, QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La descripción completa de los **SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se especifican en cantidades y especificaciones técnicas **MÍNIMAS** en el **ANEXO "D Y D1"** para la **PARTIDA** que por este conducto se licita y relativa al **CONTRATO** de la adquisición de **SERVICIOS**. Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D Y D1"**.

3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los **SERVICIOS** que se demandan y requieren se especifican en el **"ANEXO "D Y D1"**, documento que se considera como parte integral de las presentes **BASES**. La prestación de los **SERVICIOS** como resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberá ser de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

3.2 Los **LICITANTES** podrán incluir en su **"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"** la descripción de los **BIENES/SERVICIOS**. Asimismo, los **LICITANTES** podrán incluir la información que consideren pertinente, para facilitar la evaluación de sus proposiciones. Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las proposiciones presentadas y no estará sujeta a evaluación.

3.3 Para evaluar la calidad de los **SERVICIOS**, el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los **SERVICIOS** recibidos motivo de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la **CONVOCANTE**.

3.4 La **CONVOCANTE** a través de las dependencias destinatarias de los **SERVICIOS** podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el **PROVEEDOR** incumpla alguna, especificaciones de los **SERVICIOS** ofertados y aceptados por causas imputables al mismo. En su caso, la **CONVOCANTE** a través de la dependencia respectiva, emitirá por escrito la aceptación de los mismos.

Si los **SERVICIOS** no son aceptados por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas **BASES** y sus **ANEXOS**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los **SERVICIOS** en los tiempos y condiciones establecidos en el **ANEXO "F Y F1"** durante la **VIGENCIA** del **CONTRATO** emanado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

En este caso **NO SE PACTA NINGÚN TIPO DE ANTICIPOS.**

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán cubrir por lo menos los siguientes requisitos:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México para poder celebrar **CONTRATOS**, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los **SERVICIOS** descritos en el **ANEXO "D Y D1"**, y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B. Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las **BASES** para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y demás actos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS", sus propuestas por escrito, mediante **DOS SOBRES CERRADOS**, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los **DÍAS ONCE Y CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**. En **DÍAS** y **HORAS HÁBILES** de las **08:00** a las **15:00 HORAS**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 63 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 18, el día 19 de Diciembre de 2013. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 80 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o BIEN/SERVICIO no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su suspensión o cancelación como **PROVEEDOR** del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

9.1 Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original, copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2014.

9.2 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del **LICITANTE** podrá hacerlo. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

9.3 EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:

- a. **DEL LICITANTE:** El número del Registro Federal de Contribuyentes; El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

- b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, como convencional una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del “**ANEXO C**”, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES, ANEXOS** y sus requisitos descalificara al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES** siempre que se esté en las hipótesis previstas por el numeral citado.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO “A”**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento **EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS, DÍA** señalado ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes **BASES**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos oortiz@ags.gob.mx; facevedo@ags.gob.mx y jmartinez04@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, **para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo**. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO INVALIDARÁ** el contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES** y **ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

cuando representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **SERVICIOS** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**; rebasando este límite, el **COMITÉ** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **SERVICIOS** objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los **LICITANTES** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO "A"** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", la primera incluyendo la **GARANTÍA** que ya se aludió, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" EXCLUSIVAMENTE. Las cuales serán firmadas por lo menos un **LICITANTE** y dos servidores públicos de la entidad presentes rubricarán las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" presentadas.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y suscrito por los **LICITANTES**, quienes recibirán copia.

EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Que consiste en la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, y la **PRESTACIÓN DE LOS DOS SOBRES CERRADOS** que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**" de cada uno de los **LICITANTES**, INCLUYENDO EN EL PRIMERO la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a que se refieren las presentes **BASES**; para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, iniciará el **DÍA** y la **HORA** designado en el **ANEXO "A"**, para el **DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO** a las **08:30 HORAS**, la que se realizará en el lugar designado para llevar a cabo todos los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de la **HORA** señalada en el **ANEXO "A"** se certificará la recepción de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" Y "**ECONÓMICAS**" presentadas por los **LICITANTES**, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES**, por los participantes de este acto y de los funcionarios presentes, procediéndose EXCLUSIVAMENTE a la apertura del sobre señalado como "**PROPUESTA TÉCNICA**", para efecto de que se



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y desde luego la **GARANTÍA** referida en el **PUNTO 27** de las **BASES**.

Posteriormente, el **COMITÉ** escudriñará el contenido de la "**PROPUESTA TÉCNICA**", para estar en condiciones de emitir el fallo técnico, según la calendarización establecida en estas **BASES**.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los servidores públicos presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El **COMITÉ**, levantará el acta correspondiente a esta etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido **CUANTITATIVAMENTE** con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar **CUALITATIVAMENTE** el contenido de los documentos que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES**.

Los sobres que contienen las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el **FALLO TÉCNICO** y después se procederá a efectuar la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", la cual se llevará a cabo el **DÍA** y a la **HORA** señalado en el **ANEXO "A"** que corresponde al **DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO** en curso a las **13:00 HORAS** para la celebración de este acto, procediendo el **COMITÉ ÚNICAMENTE** a la **APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de los **LICITANTES**, cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" **NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS** por la **CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el **COMITÉ** levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES** surgidas de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", deberán de ser firmadas por lo menos un **PROVEEDOR**, y adicionalmente el Secretario Ejecutivo y algún otro representante del **COMITÉ**.

Se procederá a la apertura de "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" de los **LICITANTES** cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubieran sido desechadas en la etapa previa y se dará lectura en voz alta a la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**". En caso de que algún **LICITANTE** no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en **BASES** será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

El **COMITÉ** levantará el acta del "**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de prestar los **SERVICIOS**.

En junta pública se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, a la que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de esta junta, El **COMITÉ** podrá optar por comunicar por escrito el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, poniéndose a disposición, a partir de esa fecha a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas en las cuales se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que los motivaron; las actas serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.

La prestación de proposiciones se hará en **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contendrá la "**PROPUESTA TÉCNICA**" que contendrá también la **GARANTÍA** que ya se ha aludido y el otro la "**PROPUESTA ECONÓMICA**". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento.

Todos los documentos deberán contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, en cada una de las hojas de cada documento correspondiente, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 186 del reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la “**PROPUESTA TÉCNICA**”, es la siguiente:

ANEXO “A”, el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se informan los **DÍAS** y **HORAS** en que tendrán verificativo los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, mismo que servirá de constancia de conocimiento de los **PROVEEDORES** participantes; la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

ANEXO “B”, el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Este formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES**, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación, pero si la de los documentos que se refieran en aquel.

18. PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 161 y 186 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.

B. Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);**

C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2014.

D. Escrito en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal.

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.

E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- F.** Escrito en papel membretado del concursante firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento de la prestación del servicio, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.
- G. ANEXO "A"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I.** Presentar el **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.
- J.** Presentar el **ANEXO "D Y D1"** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas. **Así como los** folletos o fichas técnicas de los equipos que oferta).
- K.** Presentar el **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- L.** Presentar el **ANEXO "F Y F1"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE**.
- M.** Presentar la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.
- N.** Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual 2012, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.
- O.** Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, es verdadera.
- P.** Podrán integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G), H) y P)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se aplicará además la pena aplicable prevista por la legislación penal por declarar falsamente ante autoridad diferente a la judicial.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y PRESTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, 191, 192 fracción I, y 193 del Reglamento, la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deberá presentarse en SOBRE CERRADO, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del **LICITANTE**, en idioma español, en el que se señale cada una de las características del **BIEN/SERVICIO** ofertado; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del **BIEN/SERVICIO** ofertado, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el **SECRETARÍO EJECUTIVO** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada en caso de así hacerlo y será separada por los servidores públicos de la **CONVOCANTE** para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos (excepto documentos originales) que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deben ir firmados en cada una de sus hojas por el **LICITANTE** o su representante legal.

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, Disco Compacto **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso **el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA"**. En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, en sus **ANEXOS**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- B. Cuando el **COMITÉ** revise las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 161 fracción V, 190, 201, 203, 209 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes incisos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción V del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 203 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentra un alguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
5. Que la “**PROPUESTA TÉCNICA**” contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS**, y no sean presentadas.
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **SERVICIOS** ofertados por cada **LICITANTE** en el **ANEXO respectivo, solo sí son requeridas**.
9. Cuando las características de los **SERVICIOS** ofertados en el **ANEXO “D Y D1”**, y que las **MUESTRAS FÍSICAS** o las de los **CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** no coincidan entre sí;
10. Cuando los **SERVICIOS** ofertados no cumplan con la calidad requerida;
11. Cuando el **BIEN/SERVICIO** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de realización solicitado por la **CONVOCANTE**;
12. Cuando se solicite “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

13. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
14. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados, modificando el contenido de los mismos;
15. En el caso de que se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**, cuando el **LICITANTE** las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las **MUESTRAS FÍSICAS** no las entregue como las solicita la **CONVOCANTE**;
16. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
18. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
19. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**.
20. Que el **LICITANTE** presente más de una "**PROPUESTA ECONÓMICA**";
21. Si condiciona su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
22. Si su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" rebasa el techo presupuestal
23. Cuando su propuesta resulte insolvente
24. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas,
25. Si la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**.
26. Si se presentan "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
27. Si el **LICITANTE** no se apega al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
28. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **SERVICIOS** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

29. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
30. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **SERVICIOS** o servicios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO "G"** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.

Las instrucciones para el llenado y prestación de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191 y 192 del Reglamento, la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES**.

La "**PROPUESTA ECONÓMICA**", deberá presentarse en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **SERVICIOS** ofertados, conforme al **ANEXO "G"** que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse **a 2 (dos) decimales**.

Se debe cotizar la **PARTIDA**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) **PRECIO UNITARIO;**
- B) **I.V.A.**
- C) **PRECIO NETO UNITARIO.**

El descuento aplicará solo si la empresa está en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" si el licitante no se manifiesta al respecto. En caso, de que el licitante otorgue descuento, en su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá mencionar el descuento en porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán fijos e inalterables. Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica deben ir rubricados por el licitante o su representante legal, de conformidad con las **BASES**.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso EL ESPACIO RELATIVO SE LLENARÁ CON LA FRASE "**NO APLICA**"

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **DESCUENTO**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Para el campo de “**OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO**”, el **LICITANTE** deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 210 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**”; la evaluación se regirá bajo los preceptos de “**CUMPLE**” O “**NO CUMPLE**”.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo de los **ANEXOS “C”, “D, y “E”**.
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES**.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “G”**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES**.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con los artículos 198, 199, 200 y 201 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que una “**PROPUESTA TÉCNICA**” cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” los siguientes:

- A) Verificará que las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **LICITANTES**, sean en una sola opción y cumpla **CUANTITATIVAMENTE** y **CUALITATIVAMENTE**.
- B) Comprobará que los **SERVICIOS** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de prestación y condiciones de lo ofertado por los **LICITANTES**.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **SERVICIOS** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de prestación y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO "F Y F1"**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia requisitante; y
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**.
- I) Tratándose de **SERVICIOS**, se deberá verificar que se cumplan las condiciones legales exigidas a los participantes:
 - 1. Que la experiencia, la capacidad y los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para efectuar satisfactoriamente el **SERVICIO** conforme a las necesidades de la convocante.
 - 2. Cantidades y tiempo de trabajo.
 - 3. Tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.
- J) Analizar las muestras físicas **en caso de haberlas**, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases y sus anexos.
- K) Evaluar los servicios, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" los siguientes:

- A) Que la propuesta económica **CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS** previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**.
- B) Que el **ANEXO "G"** se entregue completamente llenado;
- C) Que el precio de los **SERVICIOS** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
- E) Analizar que la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el participante no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio del **BIEN/SERVICIO** ofertado, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados (los servicios, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante).
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el personal designado por el **COMITÉ**. La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres preferentemente cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus “**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**”.
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**”, verificando que las mismas contengan los documentos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, 192 fracción I, 193, 196, 197 y 198 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **COMITÉ** para su estudio y proyecto de dictamen.
 - e.2. Se levantará acta de los documentos acreditados y presentados por cada **PROVEEDOR**, documento que será rubricado por todos los asistentes.
 - e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada “**PROPUESTA TÉCNICA**” y emitirá el fallo en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
 - e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por lo menos por la mitad de los **PROVEEDORES** presentes, por el Secretario Ejecutivo y por algún otro el **COMITÉ**.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes.

En caso de que algún Participante no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora, en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, misma que quedará comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente esto con fundamento en el artículo 204 del Reglamento.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas **BASES**, indicando el motivo de su descalificación y se ratificará la fecha del fallo de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**".

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, de calidad, servicio y oportunidad de las propuestas de cada Participante, emitiendo un Acta Dictamen que servirá como fundamento para el fallo económico, en el que hará constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, fundando y motivando dicha resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 207 del Reglamento.

g.1. Una vez hecha la evaluación de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de prestación, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" más baja.

g.3 El Secretario ejecutivo del **COMITÉ** dará a conocer mediante Junta Pública o por escrito, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose a disposición de los **PROVEEDORES** que no hayan asistido, dicho documento, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para efectos de su notificación, de conformidad a lo que establece en el artículo 204 del reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Las o los **licitantes** deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, con una garantía que se constituirá mediante un cheque certificado o fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada, por un monto del **5% del total del presupuesto máximo señalado en el punto 34.1 de las presentes bases, la cual deberá ser incluida en original en el sobre cerrado que contenga su Propuesta Técnica**, esta garantía debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**;
2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en la que participa;
3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**;
4. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**;
5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el **Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el **PROVEEDOR** no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un **CONTRATO** y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará **ABIERTA** hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
7. El **LICITANTE** deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

La **CONVOCANTE** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el Reglamento en su artículo 172 y 226, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** correspondiente.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al **10% (DÍEZ PORCIENTO)** del total del presupuesto máximo señalado en el **punto 34.1 de las presentes bases**, recargos y gastos de expedición, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar el caso de la fianza el número de licitación, cantidad y el tipo de **SERVICIOS** a garantizar, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** y con anterioridad en todo caso, a la formalización del **CONTRATO** de la adquisición de los **SERVICIOS**. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 171 y 226 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**.
- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante el **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14**.
- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el **Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO** adjudicado mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- VI. La información correspondiente al **NÚMERO DE CONTRATO** o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la **VIGENCIA** de la fianza deberá quedar **ABIERTA** para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su **VIGENCIA**, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el **CONTRATO**.
- VIII. El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:

“Esta **GARANTÍA** estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su **VIGENCIA** no podrá

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio Aguascalientes a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o **FIADO** para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, a la firma del **CONTRATO**.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.

Las indemnizaciones por no sostenimiento de ofertas adjudicadas, la CONVOCANTE hará efectiva la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, cuando:

- Quando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES Y ANEXOS**;
- Quando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- Quando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **SERVICIOS** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- Quando los **SERVICIOS** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- Quando los **SERVICIOS** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO, equivalente al **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO OTORGADO**, mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque de Caja o certificado, a favor de la **CONVOCANTE**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** y con anterioridad en todo caso, a la formalización del **CONTRATO** de adquisición de **SERVICIOS**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 226 del Reglamento,

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**.

Para la Presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, dicha garantía **NO APLICA**, ya que la **CONVOCANTE** no otorgara **NINGÚN ANTICIPO**.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el **COMITÉ** se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**". El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**. El cual será en su totalidad a un solo licitante por **PARTIDA**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"**, de acuerdo con el **ANEXO "A"**, a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** se adjudicará al licitante que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de prestación) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten **SERVICIOS** que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.

La **CONVOCANTE** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **SERVICIOS** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 207 y 208 del Reglamento, considerando:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. La determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, será con base en el resultado del dictamen y de los cuadros comparativos elaborados para tal efecto.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio neto, basándose en el precio neto de los **SERVICIOS**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de prestación requerido en el **ANEXO "F Y F1"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la compra de los **SERVICIOS** solicitados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:

- a) Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA**".
- b) Si persiste el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **CONVOCANTE** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 80 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **SERVICIOS** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
13. Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los **SERVICIOS** o servicios;
15. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 80 del Reglamento.
16. Que la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada sea superior a los precios del mercado estudiados por la secretaría.
17. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
18. Que el participante condicione su "**PROPUESTA ECONÓMICA**".

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O PARTIDA DECLARADA DESIERTA.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** o **PARTIDA**, se declarará desierta por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 223 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- g) Cuando la totalidad de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, el **COMITÉ** con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los **SERVICIOS** mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a las necesidades de los **SERVICIOS** a adquirir. Únicamente en caso de que una o varias **PARTIDAS** sean declaradas desiertas, sólo por esas **PARTIDAS** la **CONVOCANTE** con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA-SIAGFIN".

Cuando se liciten **SERVICIOS** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado encuadre en el supuesto del **APARTADO G) de este mismo punto**, la **CONVOCANTE** adjudicará a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si le alcance y el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA-SIAGFIN".

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **CONVOCANTE** a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 168 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **SERVICIOS** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**. O BIEN/SERVICIO cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 216 del Reglamento,.

De conformidad con el artículo 8 fracción IX y 216 del Reglamento, el **COMITÉ** es el ÚNICO facultado para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación.

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los BIEN/SERVICIO o servicios objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 del Reglamento.

34. CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral adjudicada deberá presentarse en el domicilio de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración del H. AYUNTAMIENTO del Municipio de Aguascalientes sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de 08:00 a 16:00 horas a efecto de que el **PROVEEDOR** firme el **CONTRATO**.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial con facultades suficientes y una identificación vigente con fotografía reciente (Credencial de Elector o Pasaporte).

Los servicios materia de este procedimiento de LICITACIÓN serán ADJUDICADOS en su totalidad POR PARTIDA LICITADA A UN SOLO LICITANTE.

Para la Adquisición de la prestación del servicio de seguro contra robo en casa habitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 234 y 244 del reglamento, se aplicara la elaboración y formalización del contrato en la modalidad de "**CONTRATO ABIERTO**" bajo las siguientes condiciones:

34.1.- PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El presupuesto autorizado para la adquisición de la prestación del servicio objeto de la presente licitación es:

PARA LA PARTIDA NÚMERO 1

MÍNIMO: \$1'250,000.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

MÁXIMO: \$1'716,390.29 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 29/100 M.N.)

PARA LA PARTIDA NÚMERO 2

MÍNIMO: \$100,000.000 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

MÁXIMO: \$250,566.96 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)

34.2.- PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS DOS PARTIDAS.

MÍNIMO: el día 03 DE MAYO DE 2014.

MÁXIMO: el día 03 DE MAYO DE 2015.

NOTA: El plazo máximo estará en función del presupuesto máximo disponible.

34.3.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO.

Para la prestación del servicio objeto de la presente licitación se deberá considerar los requerimientos señalados en los anexos "D, D1, F y F1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

34.4.- VIGENCIA.

Será de un año; a partir del día 03 DE MAYO DE 2014 y hasta el día 03 DE MAYO DE 2015, pagándose con presupuesto del ejercicio fiscal 2014.

NOTA: El plazo máximo estará en función del presupuesto máximo disponible.

34.5.- PAGO.

Se realizará de conformidad a lo establecido en el punto 47 de las presentes bases.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

36. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 226 de la Ley, el **CONTRATO** se firmará en la fecha que se señale en el fallo, y en su defecto dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término de **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 284 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 226 y 236 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, a la firma del **CONTRATO**.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable prestaci6n la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

el artículo 169 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de **SERVICIOS** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **DOCE MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **30% (TREINTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **SERVICIOS** sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de prestación de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 247 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación de los **SERVICIOS**, por el equivalente al 1 %, sobre el valor total

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **SERVICIOS** o no lo realice a tiempo, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la prestación de los **SERVICIOS** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O BIEN/SERVICIO, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 247 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la prestación de los **SERVICIOS**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión de **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ PORCIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación a través de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a la necesidad de los **SERVICIOS** de que se trate.

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio o costo de la adquisición de los **SERVICIOS** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "**FIJO**", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el "**ANEXO G**", debiendo cotizar la **PARTIDA** en la que participe cada **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la prestación de los **SERVICIOS**, se realizarán de **MANERA PARCIAL** en forma **MENSUAL** de manera total de acuerdo a la prestación realizada, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la prestación y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los **SERVICIOS** a entera satisfacción del área requisitante. La Convocante **únicamente pagará** al **LICITANTE** que resulte adjudicado, el **importe cotizado en el anexo "G"** del precio de la copia y de la duplicación, **multiplicado por el total de copias y duplicaciones** realizadas en el **mes** y el correspondiente al impuesto al valor agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, reparación de equipo, toner, entre otros, serán por cuenta y riesgo del proveedor.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

El Proveedor adjudicado dentro de los primeros 5 días de cada mes, se coordinará con el Departamento de Archivo General Municipal y Oficialía de Partes, quien será el responsable del corte mensual del consumo, la revisión y tramitar el pago de la factura, ante la Dirección de Egresos, Programación y Presupuesto.

La Convocante determina que los LICITANTES deberán entender que el precio unitario por copia deberá incluir el servicio, refacciones y los consumibles requeridos para el buen funcionamiento de los equipos, (excepto papel y personal que lo operará), el papel y personal será proveído por cada dependencia.

El pago quedará condicionado proporcionalmente, al descuento que se aplique al **LICITANTE** adjudicado por concepto de penas convencionales en caso de aplicar. En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía.

El precio de los **SERVICIOS** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "**FIJO**" no debiendo variar una vez presentadas las propuestas, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que se establezca en el **CONTRATO**.

ANTES DE ELABORAR Y PRESTACIÓNR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la prestación de las mismas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

48. DERECHOS DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:

ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I y II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, así como las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles toda vez que las adquisiciones con valor superior a los quince mil veces el salario mínimo general vigente en el Estado, se adjudicarán por regla general a través de licitaciones, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, convoca a todas las personas físicas y morales, que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14**, a través de la cual se adjudicará el contrato abierto para la adquisición del servicio de arrendamiento de equipos para fotocopiado y duplicado, por un periodo de 12 meses a partir del día 02 de Mayo de 2014 al día 02 de Mayo de 2015, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14.

PART.	CANT.	UNIDAD.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LO REQUERIDO.
1	1	SERV	DE ARRANDAMIENTO DE 125 EQUIPOS PARA EL FOTOCOPIADO CON UN CONSUMO MENSUAL PROMEDIO DE 885,000 COPIAS ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.
2	1	SERV	DE ARRANDAMIENTO DE 2 EQUIPOS PARA DUPLICACIONES CON UN CONSUMO MENSUAL PROMEDIO DE 190,000 DUPLICACIONES ENTRE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	COSTO DE LAS BASES.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2° Piso) y en la dirección electrónica www.ags.gob.mx , los días 11 y 14 DE ABRIL del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 15:00 HORAS .	\$1,000.00 M.N. (MIL PESOS 00/100 M.N.) El costo de las bases deberá solventarse en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con efectivo o cheque certificado emitido a favor del Municipio Aguascalientes.	15 DE ABRIL DE 2014. 14:30 HORAS	21 DE ABRIL DE 2014. 08:30 HORAS	23 DE ABRIL DE 2014. 13:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- Las y los participantes interesados, podrán revisar las bases de la licitación, antes de su compra en la Dirección de Recursos Materiales y/o en la dirección electrónica www.ags.gob.mx, (servicios, licitaciones y convocatoria y buscar la el número de licitación), los días de venta estipulados en la presente convocatoria dentro del horario indicado.
- El lugar donde se deberán realizar la entrega de los bienes será de conformidad con el **ANEXO "F"**.
- El pago de las bases se podrá realizar a través de depósito en **EFFECTIVO** (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** en el horario de la institución bancaria a la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01201 000 448498 3183**, **OBLIGÁNDOSE EL PARTICIPANTE A TRAMITAR EL RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**, antes de la fecha de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.
- Todas(os) las(os) participantes que paguen el derecho a las Bases, podrán ponerse en contacto con el **Área de Control y Evaluación** de la Secretaría de Administración a los teléfonos 01-(449) 910-10-10 exts. 1018 y 1070 **PARA VERIFICAR SU INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- En las bases de la Licitación, se indican detalladamente la documentación, lineamientos y requisitos para poder participar en las mismas.
- Todos los actos se celebrarán en la sala de Licitaciones y Concursos, de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes.
- La adjudicación de la Licitación será por partida a un solo licitante, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega.
- Una vez iniciado un procedimiento de adquisición a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, éste no podrá ser suspendido, a menos de que existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes. El Comité de Adquisiciones es el único facultada para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- La Convocante **NO ENTREGARÁ NINGÚN ANTICIPO**.
- La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14**; consta de **DOS** partidas.
- La fecha del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

AGUASCALIENTES, AGS., 11 DE ABRIL DE 2014.

ATENTAMENTE:

ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR.

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "C"

REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-011-14**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio (Calle y número):

Domicilio Fiscal (Calle y número):

Colonia:

Municipio (o Deleg.):

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Volumen:

Fecha:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nº. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no me encuentre en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE .
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre en mora de entrega, parcial o total respecta cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto en mi propuesta técnica y económica es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los bienes que se deriven en mi favor de este concurso
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de bienes en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la prestación de servicios/arrendamiento, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he prestado, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados: Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato) Entrega/prestación del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega) Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

	<p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato) Entrega/prestación del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega) Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p> <p>Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal _____ Teléfono _____ Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato) Entrega/prestación del volumen _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega) Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega)</p>
15	<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.</p>

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO Í D1Î PROPUESTA TÉCNICA

Licitación Pública Nacional número GMA-011-14

Los licitantes deberán sujetarse en la prestación del servicio a las siguientes cláusulas, las cuales formarán parte integrante del contrato que se adjudique como condiciones especiales de los equipos en arrendamiento a las dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, mismas que deberán ser incluidas textualmente en la propuesta presentada por el licitante, como a continuación se indica:

I OBJETIVO DEL SERVICIO.

Contar con un servicio integral de impresión que incluye los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización de conformidad a los términos, condiciones y contenidos expresados en este anexo técnico que coadyuve a incrementar la productividad y reducción de costos.

Para el servicio se requiere del suministro de equipo nuevo o remanufacturado con una fecha de fabricación no menor al año 2012.

El licitante adjudicado proveerá el servidor y las herramientas de Software que se requieran para la instalación y puesta en marcha de la solución de administrador de impresión.

ALCANCE

Como parte de los requerimientos del servicio se incluirá:

- 1 personal técnico dedicado a atender la infraestructura que integra la propuesta técnica
- Asistencia telefónica remota.
- Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y mano de obra.
- Reportes de información de contadores.
- Administración del inventario de la infraestructura.

Estos servicios deberán ser provistos en los inmuebles que ocupa el Municipio, actualmente y de acuerdo al TIPO de equipo definido por el Municipio por dependencia, como se define en la siguiente lista:

PART	CONSECUTIVO	NOMBRE DEPENDENCIA	Tipo de Equipo
1	1	SINDICOS	A
	2	REGIDORES	A



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

3	REGIDORES	A
4	SECRETARIA PARTICULAR	A
5	SECRETARIA PARTICULAR MIÉRCOLES CIUDADANO	A
6	DIRECCION DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, SRÍA. PARTICULAR	B
7	D.I.F. MUNICIPAL	A
8	D.I.F. SERVICIOS MEDICOS	A
9	DELEGACION CAÑADA HONDA	A
10	DELEGACION POCITOS	A
11	DELEGACION POCITOS	B
12	COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	B
13	CONTRALORIA MUNICIPAL	A
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL	B
15	OFICINA EJECUTIVA DEL ALCALDE (PALACIO)	B
16	OFICINA EJECUTIVA DEL ALCALDE (OPINION)	B
17	COMUNICACIÓN SOCIAL	A
18	DELEGACIÓN PEÑUELAS	A
19	DELEGACIÓN SALTO DE LOS SALADO	A
20	DELEGACIÓN CALVILLITO	A
21	DELEGACIÓN MORELOS	A
22	DELEGACIÓN JESÚS TERÁN	A
23	DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL	A
24	SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO DE LA CIUDAD	A
25	DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA SRÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
26	DIRECCIÓN MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS	A
27	DIRECCIÓN MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ATENCIÓN A	A



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

	EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS (ADMINISTRATIVO)	
28	ASUNTOS INTERNOS DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO(CASITA)	A
29	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	A
30	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO (ÁREA ADMINISTRATIVA)	A
31	DIRECCION DE REGLAMENTOS, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	A
32	COORDINACIÓN JURÍDICA DE LO CONTENCIOSO, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	A
33	DIRECCIÓN DE MERCADOS, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	A
34	COORDINACIÓN ADMVA. DE LA SRÍA. DE DESARROLLO SOCIAL	A
35	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	A
36	EJECUCION Y APREMIOS, SRÍA. DE FINANZAS	B
37	DIRECCION DE EGRESOS P.B., SRÍA. DE FINANZAS	A
38	PAGOS Y REMUNERACIONES, SRÍA. DE FINANZAS	A
39	DIRECCION DE EGRESOS (P.A.), SRÍA. DE FINANZAS	A
40	CONTABILIDAD, SRÍA. DE FINANZAS	B
41	JEFATURA OPERATIVA ÁREA UNO SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
42	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL	A
43	DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE LA SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL	A
44	CONCERTACIÓN DE OBRA DE LA SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL	B
45	BOLSA DE TRABAJO Y CAPACITACION, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL	A
46	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	B
47	TALLER MECÁNICO (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	A
48	DEPTO. DE CALIDAD (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	B
49	ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS	A
50	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	B



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

51	DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	A
52	DIRECCIÓN DE PROYECTOS (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	A
53	DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA PRIVADO (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	A
54	ALMACEN GENERAL PARQUE DE MÁQUINARIA (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	A
55	COORDINACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA SRÍA. OBRAS PÚBLICAS	B
56	DEPTO. DE CONSERVACIÓN DE LA SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS	A
57	DIRECCIÓN DE LICITACIONES (SRÍA. ADE OBRAS PÚBLICAS)	A
58	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, PRIVADO (SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS)	B
59	DEPTO. DE SUPERVISIÓN ÁREA COMÚN SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS	A
60	COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA SRÍA. SERVICIOS PÚBLICOS	A
61	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PARQUE MÉXICO SEMADESU	A
62	RECURSOS HUMANOS SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS	B
63	DEPTO. DE RASTRO MUNICIPAL, SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS	A
64	DIRECCIÓN DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO (SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS)	A
65	VÍVERO MUNICIPAL (DIR. PARQUES Y JARDINES SRÍA. SERV. PÚBLICOS)	A
66	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES (SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS)	A
67	DIRECCIÓN DE PANTEONES (PANT. DE LA CRUZ) SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS	A
68	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS)	A
69	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO	B
70	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO ADMVO.	A
71	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO (SUPERVISIÓN)	A
72	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS SRÍA. DE ADMÓN.	A
73	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRÍA DE ADMINISTRACIÓN	A
74	DIRECCIÓN JURÍDICA DE ADMINISTRACIÓN	A
75	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ÁREA COMÚN SRÍA. DE OBRAS PÚBLICAS	B



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

76	ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL SALA DE CONSULTA	A
77	ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL CONSTANCIAS	A
78	DEPTO. DE CONTROL PATRIMONIAL, SRÍA. DE ADMÓN.	A
79	DEPTO. DE CONTROL PATRIMONIAL, SRÍA. DE ADMÓN.	A
80	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (CASETA)	B
81	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES (OFICINA)	A
82	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL	B
83	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
84	DEPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
85	COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
86	DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA DE LA SRÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
87	PLANEACIÓN, ESTADO MAYOR SRÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
88	ARMAMENTO 2do. PISO (SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	A
89	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS	A
90	JEFATURA OPERATIVA DE POLICIA AUXILIAR Y COMERCIAL	A
91	ÁREA DE DIAGNOSTICO VEHÍCULAR, RECURSOS MATERIALES DE LA SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
92	JEFATURA OPERATIVA DE LA DELEGACIÓN INSURGENTES COMANDANCIA SRÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
93	JEFATURA OPERATIVA DE DELEGACIÓN ÁREA CENTRO SRÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
94	DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA SRÍA DE DESARROLLO SOCIAL	A
95	ALMACEN SERÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	A
96	DIRECCIÓN DE ESTADO MAYOR DE LA SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
97	DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES DE LA SRÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
98	ADMÓN. AREA DE ESTADO MAYOR SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
99	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO (COMPLEJO C-4 2-PISO	A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

100	COORDINACION DEL CENTRO DE MANDO C-4 (ADMÓN.)	A
101	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
102	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
103	DEPTO. DE PENSIÓN MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	A
104	COORDINACION DE VERIFICACION, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	A
105	CONTROL PATRIMONIAL SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MPAL.	A
106	SEMADESU	B
107	SEMADESU	A
108	SEMADESU	A
109	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SRÍA. DE ADMÓN	A
110	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SALA DE LICITACIONES	A
111	COORDINACION DE VERIFICACION, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	A
112	JEFATURA OPERATIVA DELEGACIÓN JESÚS TERÁN	A
113	COORDINACION DE ASESORES	A
114	REDACCIÓN DE TRÁNSITO SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	A
115	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ARRENDAMIENTOS (PALMIRA)	A
116	COORD. DE VERIFICACION, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	A
117	CENTRO DE COPIADO DE LA SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA	B
118	CONTROL DE INVENTARIOS SRÍA. DE SERVICIOS PÚBLICOS	B
119	DEPTO. DE COMPRAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (SRÍA. DE ADMÓN)	B
120	OFICIALIA	C
121	OFICIALIA	C
122	OFICIALIA	C
123	ENLACE P.G.R. ESTADO MAYOR (SRÍA. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL)	B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

	124	DELEGACIÓN INSURGENTES	B
	125	REGISTRO DE PROVEEDORES DIR. DE RECURSOS MATERIALES SRÍA. DE ADMÓN.	Escaner
2	1	TALLER GRAFICO	Duplicador tipo 1
	2	TALLER GRAFICO	Duplicador tipo 2

Las especificaciones de Multifuncionales, Escáneres y Duplicadoras y los requerimientos del servicio son conforme a lo establecido en el presente documento.

VIGENCIA DELSERVICIO

La prestación del servicio será por el período señalado en el anexo %5+.

SERVICIO SOLICITADO

Proveer el Servicio Administrado en materia de Equipo de Impresión y Digitalización para el %MUNICIPIO+ de acuerdo a las especificaciones descritas más adelante y administrando de manera activa los elementos que forman parte de la prestación de dicho servicio.

CARACTERISITICAS TECNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO PROPORCIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EQUIPO TIPO "A"	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
TECNOLOGÍA	Multifuncional Laser Monocromática
DUPLEX	Automático
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Mínimo 50 páginas por minuto



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

TIEMPO DE SALIDA EN LA 1ª PAGINA	6.5 Segundos
PROCESADOR	Mínimo Dual Core 800 mhz
AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	de 25% a 400%
MEMORIA RAM	Estándar 1gb
ENTRADA DE PAPEL	500 Hojas
BANDEJA MANUAL	100Hojas
SALIDA DE PAPEL	250 hojas
INTERFASE DE RED	Ethernet 10/100/1000 Mbps
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	1200x 1200 DPI
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	Carta, Oficio
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	Emulación PCL6, Emulación PostScript 3
DRIVERS DE IMPRESIÓN SOPORTADOS	Microsoft® Windows® XP, Windows 7, Server 2003 (32/64 bits), Mac OS X V10.2
ESCANEEO	A color con Alimentador Automático Dúplex con 50 Originales y Cama Plana para originales hasta tamaño Legal
FORMATO DE IMAGEN DE ESCANEEO	TIFF, PDF Y JPG cuando menos
RESOLUCION DE ESCANEEO	1200 X 600 DPI (Negro) / 600 X 600 (Color)
DESTINOS DE ESCANEEO	Correo electrónico, Red
DISPLAY DE INTERFASE	Pantalla táctil a color mínimo de 7+
PUERTOS USB Y RED	Puerto USB Frontal USB 2.0 , RED RJ45

EQUIPO TIPO "B"

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
TECNOLOGÍA	Multifuncional Laser Monocromática



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

DUPLEX	Automático
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Mínimo 30 páginas por minuto
VELOCIDAD DE COPIADO	Mínimo 30 páginas por minuto
TIEMPO DE SALIDA EN LA 1ª PÁGINA	4.7 segundos
PROCESADOR	PowerPC 750CXr / 400MHz
AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	de 25% a 400%
MEMORIA RAM	512 mbmínimo
ENTRADA DE PAPEL	2 bandejas de 500 Hojas
BANDEJA MANUAL	100Hojas
SALIDA DE PAPEL	250 hojas
INTERFASE DE RED	Ethernet 10/100/1000 Mbps
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	600 X 600 DPI Print Quality 1200 dpi
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	Carta, Oficio, Tabloide
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	PCL 6 (5e/XL), Postscript 3 compatible, Line Printer, IBM Proprinter X24, EPSON LQ 850, DIABLO 630,HP-7550A
DRIVERS DE IMPRESIÓN SOPORTADOS	Microsoft® Windows® XP, Windows 7, Server 2003 (32/64 bits), Mac OS X V10.2, Windows 8, o Posterior
ESCANEEO	A color con Alimentador Automático Dúplex con 50 Originales y Cama Plana para originales hasta tamaño Tabloide
FORMATO DE IMAGEN DE ESCANEEO	TIFF, PDF Y JPG cuando menos
RESOLUCION DE ESCANEEO	600 X 600
DESTINOS DE ESCANEEO	Correo electrónico, Red
DISPLAY DE INTERFASE	Pantalla táctil
PUERTOS USB Y RED	Puerto USB Frontal USB 2.0 , RED RJ45



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

EQUIPO TIPO "C"	
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
TECNOLOGÍA	Multifuncional Laser Monocromática
DUPLEX	Automático
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	Mínimo 55 páginas por minuto
TIEMPO DE SALIDA EN LA 1ª PÁGINA	6 Segundos
PROCESADOR	Mínimo 800 mhz
AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	de 25% a 400%
MEMORIA RAM	Estándar 256mb
ENTRADA DE PAPEL	2 bandejas de 500 Hojas
BANDEJA MANUAL	100Hojas
SALIDA DE PAPEL	500 hojas
INTERFASE DE RED	Ethernet 10/100/1000 Mbps
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	1200x 1200 DPI
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	Carta, Oficio, Tabloide
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	Emulación PCL6, Emulación PostScript 3
DRIVERS DE IMPRESIÓN SOPORTADOS	Microsoft® Windows® XP, Windows 7, Server 2003 (32/64 bits), Mac OS X V10.2, Windows 8, o Posterior
ESCANEO	A color con Alimentador Automático Dúplex con 50 Originales y Cama Plana para originales hasta tamaño Tabloide
FORMATO DE IMAGEN DE ESCAÑO	TIFF, PDF Y JPG cuando menos
RESOLUCION DE ESCAÑO	1200 X 600 DPI (Negro) / 600 X 600 (Color)
DESTINOS DE ESCAÑO	Correo electrónico, Red
DISPLAY DE INTERFASE	Pantalla táctil a color mínimo de 9+



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

PUERTOS USB Y RED	Puerto USB Frontal USB 2.0 , RED RJ45
--------------------------	---------------------------------------

ESCANER

RESOLUCION	150, 200, 300, 600 DPI
ESPECIFICACIONES DE IMAGEN	24 BIT DETECCION AUTOMATICA DE COLOR
VELOCIDAD	SIMPLEX 50 IPM
ALIMENTADOR ADF	50 PAGINAS
TAMAÑO MAXIMO	LEGAL 8.5" x 14"
INTERFAZ	CONEXIÓN DE RED 10/100 BASE T
PROTOCOLOS DE RED	TCP/IP, SMTP, LDAP
SERVIDOR REQUERIDO	WINDOWS 2000, 2003, 2008
SOFTWARE INCLUIDO	SOFTWARE INCLUIDO EN EL ESCANER
IMGENES DE SALIDA	TIFF, MTIFF, JFEG, PDF
PROCESO AUTOMATICO DE IMAGEN	AUTO ENDEREZADO, AUTO ORIENTACION, DETCCION AUTOMATICA DE PAGINAS EN BLANCO, DETECCION AUTOMATICA DE COLOR
SEGURIDAD	PDF´S CON PASSWORD, AUTENTICACION LDAP
FUNCIONALIDADES	SCAN TO EMAIL, SCAN TO FOLDER, SCAN TO NETWORK, SCAN TO PRINT, SCAN TO SHARE POINT

DUPLICADOR TIPO 1

Proceso de impresión:	Proceso de impresión Sistema de rodillos de impresión, sistema de un tambor totalmente automático
Tipo de originales	Hoja, libro
Tamaño del original	Tamaño del original 5,8+x 8,3+a 11,8+x 17,0+
Densidad de píxeles	Creación de máster: 400 ppp x 400 ppp

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Escaneo	600 ppp x 400 ppp
Modo de imagen	Modo texto, Modo foto, Separación automática de texto y foto, Lápiz
Densidad de imagen	Más Claro, Normal, Más oscuro1, Más oscuro2 (4 niveles)
Rango de reproducción	4 reducciones: 65%, 74%, 77%, 93%, 3 ampliaciones: 121%, 129%, 155%
Zoom	50% al 200% (con incrementos del 1%)
Área de impresión	11,4+x 16,2+
Margen del borde frontal	5 mm +/- 3 mm [0,2+/- 0,12+]
Tamaño del papel de impresión	Máximo 12,8+x 17,6+, Mínimo 2,8+x 5,9+
Gramaje del papel de impresión	23 a 199 g/m2 Index
Velocidad de impresión	60 a 120 hojas/minuto 60, 75, 90,105,120 cpm-5 pasos
Bandeja de alimentación de papel	1000 hojas de papel de 75g/m2
Bandeja de salida de papel	1000 hojas de papel de 75g/m2
Capacidad de alimentación de master	200/315 másteres/rollode
Capacidad de la caja de expulsión de master	Más de 65 másteres
Funciones especiales	Cambio del tambor de color, Borrado de márgenes, Ciclo automático, Ajuste del intervalo de alimentación de papel, Modo económico, Modo de seguridad, Modo tinta, Modo SP, Combinación de dos originales, Inicio de calidad, Modo de ahorro de energía, Código de usuario (100 códigos), Clase/Memoria (30), Modo de programación (9 programas)
Idiomas admitidos	Idiomas admitidos Inglés, francés, alemán, italiano, español, holandés
Accesorios	Cubierta del cristal de exposición, Alimentador de documentos DF tipo 85, Controlador de impresión para PC VC-20, Distribuidor de cinta, Tambor de color, Gabinete
Tamaño del original	Máximo: 11,7+x 34,0+Mínimo: 5,9+x 8,3+
Gramaje del original	54,6 a 130 g/m2.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Capacidad de la plataforma original	50 hojas (75 g/m ²)
Resoluciones admitidas	300 y 400 ppp
Filtrado de gráficos	Grueso, fino, líneas, difusión de errores. Control de densidad admitido.
Drivers admitidos	Windows 98 2nd Edition, Windows ME, Windows 2000, Windows XP y Windows 2003 server

DUPLICADOR TIPO 2

Tipo:	Digital, sobremesa
Proceso de impresión	Sistema de rodillo prensa, sistema de un tambor totalmente automatico
Original	Hojas, libros
Formato del original	Cristal de exposición: Máximo: 300 x 432 mm, ADF: Mínimo: 148 x 210 mm, Máximo: 297 x 864 mm
Formato de papel de impresión	Mínimo: 70 x 148 mm, Máximo: 325 x 447 mm
Área de impresión	Tambor A3: 290 mm x 410 mm, Tambor A4: 290 mm x 200 mm
Velocidad de impresión	60 - 120 hojas por minuto
Velocidad de primera impresión	Menos de 24 segundos (A4)
Resolución	Realización de plantilla maestra: 400 x 600 dpi
Escaneo	600 x 600 dpi
Modo imagen	Texto, foto, separación automática de texto y fotos, lápiz (modo tinte disponible por separado)
Posición de imagen	Posición de imagen: Vertical: ± 15 mm, Horizontal: ± 10 mm, Unidad móvil mínima: 0,5 mm
Relaciones de reproducción	100%, 4 reducción y 3 ampliación
Zoom	50 - 200% (en incrementos del 1%)
Impresión en color	Por sustitución del tambor de color
Capacidad de la bandeja de alimentación/salida de papel	1000 hojas (80 g/m ²)

RELACIÓN DE LOS EQUIPOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Para facilitar la recepción y control de los bienes parte de este servicio, el licitante adjudicado deberá entregar una relación al máximo detalle de los equipos en medio impreso y magnético, en formato de Microsoft Excel o Word.

ID.	No. De Serie	Marca	Modelo	Asignado a:

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO.

Todos los manuales, fichas técnicas, catálogos, instructivos, diagramas y cualquier otro tipo de documentación técnica que se requiera para operar, mantener y utilizar de manera adecuada los equipos de Impresión y Digitalización, deberán estar en idioma español, y se entregará un juego por equipo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTES Y ATENCIÓN DE FALLAS.

El licitante ganador deberá proporcionar los servicios de soporte e instalación en sitio para los equipos de Impresión y Digitalización que proporcione y deberá cumplirse al menos con lo siguiente:

* **Mantenimiento correctivo al equipo en sitio:** Al producirse fallas del equipo, el licitante ganador se encargará de la sustitución de cualquier componente del equipo, con su respectiva configuración. El servicio de mantenimiento correctivo deberá ser ilimitado, es decir los que sean necesarios para garantizar la continuidad y correcta operación del hardware.

Mantenimiento correctivo para los equipos será proporcionado en el área metropolitana e incluirá mano de obra, partes de reemplazo y refacciones, con un tiempo de repuesta vía telefónica de máximo 4 horas o intercambio por equipo de características similares o superiores de la misma marca, si la falla no se arregla en un tiempo máximo de 36 horas.

* **Mantenimiento preventivo:** Los mantenimientos preventivos se llevarán cada que el licitante ganador lo requiera para mantener en optimo funcionamiento los equipos, durante el periodo del contrato.

El periodo para realizar los servicios de mantenimiento preventivo será un acuerdo entre el licitante ganador y el área de oficialía de partes del archivo general del Municipio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Tiempo de solución: Si algún equipo que se proporcione bajo el esquema de Servicios Administrados presenta fallas o cualquier problema que no pueda ser reparado en 4 horas posteriores a la hora en que el área de oficialía de partes del archivo general del Municipio lo reporte, se tendrá un tiempo de solución Máximo de 36 horas hábiles a partir de haber efectuado el reporte al Licitante ganador.

HORARIO PARA LA ATENCIÓN DE REPORTES.

El horario para la atención de reportes será de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, durante la vigencia del contrato.

CAPACITACIÓN.

El licitante adjudicado deberá proporcionar un curso al personal que designe el área de oficialía de partes del archivo general del Municipio en el que se capacitará sobre la operación de los equipos. Este curso no tendrá un costo adicional.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

El Licitante deberá considerar en su propuesta técnica económica todos los elementos necesarios para realizar las siguientes actividades que permitan garantizar la prestación del servicio.

1. Transporte de los equipos y cualquier otro elemento de infraestructura que se requiera dentro del servicio integral.
2. Configuración e instalación de los **Equipos**.
3. Administración y monitoreo de los diferentes elementos involucrados en el servicio.
4. Suministro de hardware necesario para la prestación del servicio
5. Soporte técnico necesario para garantizar el funcionamiento del servicio.
6. Prevención, atención y solución de incidentes y problemas para el correcto funcionamiento del servicio.
7. Mantenimiento preventivo y correctivo permanente a los elementos que integran el sistema para proporcionar el servicio.
8. Reportes por solicitud del área de informática del **Municipio** y mensuales periódicos de incidentes y acciones realizadas para mantener la operación del servicio.

Atentamente

Protesto lo necesario.

Nombre del Licitante y firma del apoderado o representante legal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

ANEXO Í EÎ REQUISITOS TÉCNICOS H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: GMA-011-14

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, los EQUIPOS los entregare en comodato completamente instalados y listos para su operación puesta en marcha (no requerirán para su óptima operación en forma adicional a lo solicitado de algún cable, refacción, software o cualquier otra cosa que no esté especificada en la hoja de características ofertada) por mi cuenta, los entregare e instalaré de conformidad con los anexos % y F1+o en el lugar que se me indique y sin costo alguno para la convocante.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, los equipos objeto de la presente licitación serán entregados en comodato de conformidad con lo establecido el anexo % Y F1+ , por un periodo a partir del día 03 de mayo de 2014 y hasta el 03 de mayo de 2015 , a partir de las 08:00 horas o a partir que le sea requerida por escrito por la Convocante para que inicie la entrega de los equipos.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, conozco y acepto la posible rescisión de contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales de parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para la Convocante, por las siguientes causas: A) Por Utilidad Pública; B) Cuando ya no exista la necesidad de contratar el servicio; C) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la contratación de los equipos.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a brindar los servicios de los mantenimientos correctivos necesarios a todos los equipos que entregaré en comodato, los realizare SIN COSTO alguno para la Convocante;
5	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el equipo que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las normas internacionales
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectos a vicios ocultos o defectos de fabricación.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los EQUIPOS a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado seré el único responsable de mantener debidamente asegurados los equipos por robo o contra cualquier siniestro producido por caso fortuito o fuerza mayor, liberando de toda obligación de pago, reparación, indemnización o cualquier otra análoga a la convocante
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los EQUIPOS objeto de la presente licitación los entregaré en comodato de conformidad con lo establecido en las presentes BASES y el ANEXO F Y F1 .
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a asignar por lo menos _____ (proporcionar número empleados) a fin de que el tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad, falta de toner o falla de los equipos; será en máximo en 4 horas hábiles dentro del horario comprendido entre las ocho y a las dieciséis horas, tiempo en el que atenderé el reporte de falla; y un día hábil en que repare la falla que se reporto del equipo o bien lo repondré temporal o definitivamente con otro equipo de características iguales o similares al que se reemplace, dichos plazos comenzarán a contar a partir de que le sea notificado vía fax, mail, telefónicamente, etc, por los usuarios.
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los equipos que oferto en el ANEXO % D1+ , serán con las mismas características a los que oferto en el anexo %+ .



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

12	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que los equipos que oferto en el ANEXO I D Y D11 cumple con las características descritas en los catálogos y fichas técnicas que acompaño a mi propuesta técnica y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock de refacciones (para garantizar la disponibilidad en general, para atender las fallas más comunes) y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente licitación															
13	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que los equipos que oferto en el ANEXO I D Y D11 y que entregaré en comodato, cumplen con la Calidad solicitada por la Convocante															
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepto que la convocante no efectuará ningún tipo de pago por los equipos, por ningún otro concepto que no sea el del fotocopiado o duplicación que se consuman mensualmente de acuerdo a los cortes que se realicen, como tampoco asume obligación alguna de la compra de los equipos durante o al final del contrato.															
15	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad , que entregaré mensualmente al Departamento del Archivo General Municipal y Oficialía de Partes, los registros de los mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los equipos, según sea el caso, describiendo dicho mantenimiento efectuado, y las recomendaciones de uso posteriores al servicio brindado															
16	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los EQUIPOS en comodato, objeto de la presente licitación, obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Domicilio de mi empresa _____ Equipo _____ (describir maquinaria) Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento) Plantilla de personal con _____ (número de trabajadores)															
17	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que agrego al presente anexo una relación con los nombres , domicilios y teléfonos de los responsables de la atención de los reportes.															
18	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar adjudicado UNICAMENTE proporcionare toner ORIGINALES Y NUEVOS es decir NO RECARGADO a los equipos y dejaré en cada área un toner adicional al que está en uso en el equipo como mínimo de reserva para cada equipo.															
19	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar adjudicado me obligo a impartir por lo menos un curso de operación y mantenimiento, en días y horas hábiles, por cada partida(s) que se me haya adjudicado, al personal, en el lugar y horario que designe el Departamento del Archivo General Municipal, debiendo contener por lo menos: Para el cambio de toner, Para la carga de papel, Para el manejo y operación del equipo, Para solución de problemas de atasco de papel y señales de alarma del equipo y Recomendaciones para el mejor aprovechamiento del equipo, pudiendo tomar como ejemplo el siguiente cuadro: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CURSO #</th> <th>NOMBRE DEL CURSO</th> <th>TEMAS DEL CURSO</th> <th>DURACIÓN</th> <th>FECHA DE IMPARTICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Básico de operación del equipo</td> <td>Identificación de partes Carga de toner Carga de papel Etc.</td> <td>5 horas</td> <td>Del 01 al 08 de Mayo del presente año</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CURSO #	NOMBRE DEL CURSO	TEMAS DEL CURSO	DURACIÓN	FECHA DE IMPARTICIÓN	1	Básico de operación del equipo	Identificación de partes Carga de toner Carga de papel Etc.	5 horas	Del 01 al 08 de Mayo del presente año	2				
CURSO #	NOMBRE DEL CURSO	TEMAS DEL CURSO	DURACIÓN	FECHA DE IMPARTICIÓN												
1	Básico de operación del equipo	Identificación de partes Carga de toner Carga de papel Etc.	5 horas	Del 01 al 08 de Mayo del presente año												
2																
20	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar adjudicado, y si la convocante requiere equipos adiciones con las características y especificaciones de los equipos solicitados en la presente licitación, me obligo a proporcionarlos hasta complementar un 10% del número de equipos solicitados originalmente.															
21	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con centro de servicio autorizado por el fabricante o convenio, presentando la siguiente lista detallada de los mismos:															



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

Nombre del Taller:
Ubicación:
Teléfonos:
Responsable:
Vigencia del convenio:
Nombre del Taller:
Ubicación:
Teléfonos:
Responsable:
Vigencia del convenio:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Licitante o su representante legal)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14

ANEXO "A" CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica www.aqs.gob.mx , los días 11 y 14 DE ABRIL DEL año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 15:00 HORAS.	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple de la carta invitación o archivo escaneado de la misma en caso de enviarlas por correo electrónico, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 15 DE ABRIL DE 2014, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 10:00 HORAS o a los correos electrónicos jmartinez04@aqg.gob.mx ; oorfiz04@aqg.gob.mx y facevedo@aqg.gob.mx , con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.	15 DE ABRIL DE 2014 14:30 HORAS	21 DE ABRIL DE 2014 08:30 HORAS Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 08:15, hasta las 08:29 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 08:30 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"	23 DE ABRIL DE 2014 13:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14
ANEXO "B" DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14.**

RAZÓN SOCIAL: _____

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA			
A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona jurídica colectiva (moral). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A)		
B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-011-14 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B)		
C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2014.	PUNTO 18 INCISO C)		
D. Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.	PUNTO 18 INCISO D)		
E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE ;	PUNTO 18 INCISO E)		
F. Escrito en papel membretado del licitante firmado por el licitante o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercebimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	PUNTO 18 INCISO F)		
G. ANEXO "A" , firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-011-14

El **ANEXO "B"**, firmado por el licitante a su presentación en su propia responsabilidad y riesgo. Describir el número de su propuesta.

	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I. Presentar el ANEXO "C" , completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.	PUNTO 18 INCISO I)		
J. Presentar el ANEXO "D Y D1" completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas. Así como los folletos o fichas técnicas de los equipos que oferta).	PUNTO 18 INCISO J)		
K. Presentar el ANEXO "E" , completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K)		
L. Presentar el ANEXO "F Y F1" , completamente lleno y firmado por el licitante.	PUNTO 18 INCISO L)		
M. Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	PUNTO 18 INCISO M) y PUNTO 27		
N. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual 2012, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.	PUNTO 18 INCISO N)		
O. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL es verdadera.	PUNTO 18 INCISO O)		
P. Podrán integrar a su propuesta técnica el DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)	PUNTO 18 INCISO P)		
PROPUESTA ECONÓMICA			
1. Presentar en este punto el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho ANEXO "G" y DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel	PUNTO 22		

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROponentes INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1º. Y 2º. ETAPA)

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

